

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10215 *Real Decreto 1108/2012, de 13 de julio, por el que se decreta la pérdida del derecho de don José M^a Magán Perales a servir el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 327.3, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de julio de 2012,

Vengo en decretar la pérdida del derecho de don José M.^a Magán Perales a servir el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Almería, que había obtenido por concurso.

Dado en Madrid, el 13 de julio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ